



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 07 de Julio de 2009

437/09

Expte. N° 14.146/00

VISTO:

La resolución Rectoral N° 559/09 por la cual invita a las distintas Unidades Académicas a adherirse al Receso Administrativo – Académico que se llevará a cabo desde el 13 al 24 de Julio del corriente año; teniendo en cuenta que mediante Res. -R- N° 643/09 se dispone adelantar dicho receso a partir del día 10 de julio de 2009 y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Disponer que en esta Unidad Académica habrá RECESO ADMINISTRATIVO-ACADEMICO desde el 13 al 24 de julio del año en curso.

ARTICULO 2°.- Disponer el adelanto del RECESO ADMINISTRATIVO – ACADEMICO a partir del día 10 de julio de 2009, por las razones invocadas en el exordio.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.


DNG


Dra. MARIA ALEJANDRA BERTUZZI
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA